



ORD. : 06-2015.

MAT. : La que indica.-

ADJ. : No hay.-

ANT. : ORD. N° 506-2014-Director General CAJ Biobío.-

Concepción, 05 de enero de 2015

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN


DE: MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURIDICO
CAJ BIOBÍO

De mi consideración:

Junto con saludarle, por medio de la presente informo e instruyo a UD. lo siguiente:

- 1) Que, mediante ORD. N° 506-2014, de fecha 17 de diciembre de 2014, emanado del Director General de la institución, se instruye al suscrito para supervigilar los feriados de los profesionales abogados en función de las agendas de trabajo de los respectivos Tribunales de Familia, como asimismo supervigilar la eficiente coordinación de los equipos de trabajo para la solicitud de los feriados pertinentes.-
- 2) Que, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado precedentemente, se instruye a UD. para coordinar de manera eficiente, dentro de su respectiva jurisdicción, las solicitudes de feriado de los funcionarios de las unidades respectivas, especialmente las correspondientes a los profesionales abogados de la institución, de modo tal, de no ver afectado el servicio que se brinda y garantizar la continuidad en la prestación del mismo, debiendo informar al suscrito cualquier dificultad que surja sobre el particular.-

Sin otro particular,
Atentamente,


MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR JURÍDICO
CAJ BIOBÍO



DISTRIBUCIÓN:

- Director Regional Araucanía
- Directora Regional Los Ríos
- Director Regional Los Lagos
- Director Regional Aysén
- Jefe UCOE y Jefe Provincial Concepción
- Abogado Jefe Provincial Ñuble
- Abogado Jefe Provincial Biobío
- Abogado Jefe Provincial Arauco
- Jefe de Estudios ODL Región del Biobío
- Jefa UCEGE
- Jefa UPDD
- Copia Director General
- Copia Auditoría Interna
- Archivo Dirección General